

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Oviedo, 7 de abril de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria Ambrosio Rodríguez Bautista.—1 039-E.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2 solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1330.

Origen de la línea: Apoyo número 199 de la línea Montblanch-Sarreal.

Final de la línea: L. T. «La Salidas».

Término municipal que afecta: Sarreal.

Tensión de servicio: 6 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,215.

Conductor: Cobre de 2 por 35 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 10 KVA.

Relación transformación: 0.000 380/230 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. I. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Tarragona, 11 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavida Alfaro.—3 061-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Eléctrica del Ebro, S. A.», con domicilio en Barcelona, Montaner, 330, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1500.

Origen de la línea: Derivación de la línea general de Amposta a Ametlla de Mar, entre los apoyos 443 y 444, mediante un nuevo poste número 443 bis.

Final de la línea: E. T. Perelló número 2 (pequeño).

Término municipal que afecta: Perelló.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,333.

Conductor: Aluminio-acero de 3 x 27,5 y 2 x 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora:

Tipo: Sobre postes.

Potencia: 100 KVA.

Relación transformadora: 25.000/380/230 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta

Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la E. I. que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 23 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavida Alfaro.—3 061-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Toledo por la que se hace pública la solicitud de concesión directa de explotación que se indica.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Toledo hace saber: Que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número 2.191. Nombre: «Los Zarquillos». Mineral: Aguas minerales medicadas. Hectáreas: 400. Términos municipales: Talavera de la Reina y Peppín. «Boletín Oficial» de la provincia de 24 de marzo de 1969.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la anterior concesión directa de explotación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Toledo, 18 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Valentín Vallbona.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Valladolid por la que se autoriza a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la instalación eléctrica que se menciona.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, número 6, solicitando autorización administrativa para la instalación y declaración de utilidad pública de la misma, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Instalación de dos centrales de transformación en Villavieja de los Caballeros, de 100 KVA, cada una, y de tres centros de transformación en Mayorga de Campos, asimismo de 100 KVA, cada uno, con alimentación en cable subterráneo desde la red principal, y construcción de las respectivas redes de baja tensión, con cable de cobre electrolítico desnudo, de diversas secciones, y red a seis hilos, tres fases, neutro, y dos conductores para alumbrado público.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y disposiciones concordantes, ha resuelto autorizar a favor de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la instalación que se cita, declarando la utilidad pública de la misma.

La presente autorización queda condicionada a que se disponga de una superficie lisa en una altura de dos metros en cada poste que sustentan los centros de transformación y se coloquen en los mismos seccionadores tripolares.

Valladolid, 30 de marzo de 1970.—El Delegado provincial asistencial.—1 619-E.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zamora por la que se autoriza y se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. (Expediente A-80-69.)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Zamora, calle Muñoz Grandes, número 14, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea a 13,2 KV., con origen en apoyo número 1 de la línea que alimenta el centro de transformación «San Isidro»; tendrá una longitud de 110 metros, conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón vibrado y aisladores de vidrio. Finalizará en centro de transformación que se proyecta, de 100 KVA., denominada «Valmenor», en término de Zamora.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta